



**INVITACIÓN NO. OM-INV-CESPM-22-15 BIS**

**"Adquisición de Servidor de Datos para la  
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"**

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:00 horas del día 29 de Junio de 2015, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente al Proceso de invitación OM-INV-CESPM-22-15 BIS, para la "Adquisición de Servidor de Datos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

El C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la invitación OM-INV-CESPM-22-15 BIS para la "Adquisición de Servidor de Datos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali", en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Procedimiento de Invitación OM-INV-CESPM-22-15 BIS para la  
"Adquisición de Servidor de Datos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".**

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. Con fecha del 10 de Junio del presente año, se llevó a cabo la Invitación OM-INV-CESPM-22-15 BIS, con recursos autorizados para el ejercicio fiscal 2015 para la "Adquisición de Servidor de Datos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali", invitando a 3 (tres) proveedores que cuentan con la capacidad técnica, financiera y de respuesta inmediata.
2. A las 17:00 horas del día 12 de Junio de 2015, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Invitación, a los cuales se les dio respuesta mediante oficio el día 15 de Junio del presente año.
3. Con fecha del 18 de Junio de 2015, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 03 (tres) participantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 25 de Junio de 2015, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los participantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente invitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

## **ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los Licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA</b>
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>
<b>CONSULTORÍAS INFORMÁTICAS EN SOLUCIONES DE NEGOCIOS, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>
<b>CENITSA, S.A. DE C.V.</b>	<b>ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS</b>

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las Bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

<b>Participante</b>	<b>Evaluación Documento</b>
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para la Partida Única, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1, y "Anexo A" Especificaciones Técnicas, así como lo establecido en la respuesta a cuestionarios.
<b>CONSULTORÍAS INFORMÁTICAS EN SOLUCIONES DE NEGOCIOS, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para la Partida Única, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1, y "Anexo A" Especificaciones Técnicas, así como lo establecido en la respuesta a cuestionarios.
<b>CENITSA, S.A. DE C.V.</b>	<b>CUMPLE</b> Para la Partida Única, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1, y "Anexo A" Especificaciones Técnicas, así como lo establecido en la respuesta a cuestionarios.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que las

propuestas técnicas de los participantes: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V., CONSULTORÍAS INFORMÁTICAS EN SOLUCIONES DE NEGOCIOS S. DE R.L. DE C.V. Y CENITSA S.A. DE C.V.**; cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Invitación, por tal motivo se aceptaron sus propuestas.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los participantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Invitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta Total \$ 441,512.22 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
<b>CONSULTORÍAS INFORMÁTICAS EN SOLUCIONES DE NEGOCIOS, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta Total \$ 506,554.70 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
<b>CENITSA, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Total \$ 486,806.04 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 4.2 incisos K) y L) de las Bases de Invitación, consistentes en el Catálogo de Conceptos y la Propuesta Económica.

<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CATALOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONOMICA</b>
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Presenta	Presenta
<b>CONSULTORÍAS INFORMÁTICAS EN SOLUCIONES DE NEGOCIOS, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Presenta	Presenta
<b>CENITSA, S.A. DE C.V.</b>	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Invitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los Licitantes: **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V., CONSULTORÍAS INFORMÁTICAS EN SOLUCIONES DE NEGOCIOS S. DE R.L. DE C.V. y CENITSA S.A. DE C.V.** para la Partida Única; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Invitación **OM-INV-CESPM-22-15 BIS** para la "Adquisición de Servidor de Datos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

**————FALLO DE LA INVITACIÓN NO. OM-INV-CESPM-22-15 BIS————**

**"Adquisición de Servidor de Datos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los Licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las Bases de Invitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	Partida Única
<b>CONSULTORÍAS INFORMÁTICAS EN SOLUCIONES DE NEGOCIOS, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	Partida Única
<b>CENITSA, S.A. DE C.V.</b>	Propuesta Solvente	Partida Única

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-INV-CESPM-22-15 BIS.**- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la "Adquisición de Servidor de Datos para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali", al participante:

**"GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V."** para la Partida Única, con un monto total que asciende a la cantidad de \$ 441,512.22 M.N. (Cuatrocientos cuarenta y un mil, quinientos doce pesos 22/100 M.N.), más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de \$ 70,641.95 M.N. (Setenta mil, seiscientos cuarenta y un pesos 95/100 M.N.); lo antes determinado es por corresponder a la propuesta de más bajo precio en dicha Partida.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los participantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los mismos.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente invitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. ----

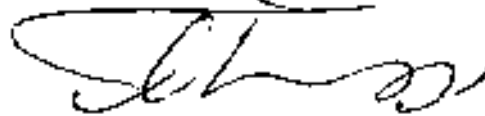
**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**



**RUTILIO PÉREZ FLORES**  
Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor  
en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"SECRETARIO EJECUTIVO"**



**THANYA DÍAZ DE LEÓN**  
Dirección de Adquisiciones de  
Oficialía Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**



**OSCAR LUÍS ALVARADO CHAVARÍN**  
En representación de la Secretaría de  
Planeación y Finanzas del Estado

**"VOCAL"**



**ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ**  
En representación de la Dirección  
Administrativa de la Oficialía Mayor


**"ASESOR"**

**ÓRGANO SOLICITANTE**



**FRANCISCO GUILLERMO OCHOA ÁLVAREZ**  
En representación del Departamento de Informática de la  
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

**COMPRADOR**



**ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ**  
Dirección de Adquisiciones de Oficialía  
Mayor de Gobierno del Estado

**LICITANTES**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**INVITACIÓN NO. OM-INV-CESPM-22-15 BIS**  
**"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS PARA LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"**

**DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

**Lista de Asistencia de Integrantes del Comité**

	Integrante del Comité	Nombre y Cargo	Asistencia
1	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO PRESIDENTE	RUTH LOPEZ FLORES	
2	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SECRETARIO EJECUTIVO	Guillermo Durán	
3	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS VOCAL	Osvaldo Álvarez Chavarrá	
4	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL	Alma D. Gallegos	
5	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS AREA JURÍDICA		
6	DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL CONTRALORÍA		
7	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL VOCAL		
8	COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI AREA SOLICITANTE	FRANCISCO GUILLERMO OCHOA ALVAREZ	
9	COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI AREA SOLICITANTE		
10	COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI AREA SOLICITANTE		
11	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES	Alonso Avilés Jiménez	

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

29 DE JUNIO DE 2015

14:00 HORAS

FDA-7.4.1-03-00



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**  
**DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**INVITACIÓN NO. OM-INV-CESPM-22-15 BIS**  
**"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS PARA LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"**  
**DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

Lista de Asistencia de Proveedores



**BAJA CALIFORNIA**  
 GOBIERNO DEL ESTADO

Nombre de la empresa

Nombre completo del representante

Firma del representante

1	2	3	4	5	6	7	8

ALONSO AVILÉS JIMÉNEZ

29 DE JUNIO DE 2015  
 14:00 HORAS  
 FDA-743-03-00





**BAJACALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

**INVITACIÓN NO. OM-INV-CESPM-22-15 BIS**

**"ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS PARA LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"**

---

**ORDEN DEL DÍA**

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA 29 DE JUNIO DE 2015.

1. **APERTURA DE LA REUNIÓN.**
2. **LISTA DE ASISTENCIA.**
3. **OBJETO DE LA REUNIÓN:**  
DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO DE LA INVITACIÓN NO. OM-INV-CESPM-22-15 BIS RELATIVÁ A LA "ADQUISICIÓN DE SERVIDOR DE DATOS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI".
4. **ANTECEDENTES Y EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR.**
  - **RECURSOS:** APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.
  - **NORMATIVIDAD APLICABLE:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y SU REGLAMENTO.
  - **INVITACIÓN:** 10 DE JUNIO DE 2015.
  - **FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS:** 12 DE JUNIO DE 2015.
  - **RESPUESTA A CUESTIONARIOS:** 15 DE JUNIO DE 2015.
  - **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA:** 18 DE JUNIO DE 2015.
  - **FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA:** 25 DE JUNIO DE 2015.
5. **DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO.**
6. **CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**